



DIRECCIÓN PROVINCIAL

CEUTA

DESIGNACIÓN DE LOS COMPONENTES QUE COMPONDRÁN EL ÓRGANO DE ASISTENCIA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL ISM EN CEUTA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS DEL SERVICIO DE SANIDAD MARÍTIMA. (51/2019/PA/1003).

De conformidad con lo previsto en el artículo 326.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta dirección provincial, en su condición de órgano de contratación del Instituto Social de la Marina en Ceuta, por delegación de competencias de acuerdo con la Resolución de 4 de diciembre de 2018, (BOE de 17 de diciembre) del Instituto Social de la Marina y a efectos de la designación de los miembros del órgano de asistencia de contratación para el procedimiento anteriormente mencionado, resuelve:

Que el órgano de asistencia tendrá la siguiente composición:

<u>PRESIDENTE</u>: Fco. Javier Guerrero Cortés, jefe de sección de la Dirección Provincial del ISM de Ceuta, que podrá ser sustituido por un administrativo NCD 15.

<u>SECRETARIO/A</u>: Luis Fco. Sánchez Vegas, administrativo NCD 15, de la Dirección Provincial del ISM de Ceuta, que podrá ser sustituido por un/a funcionario/a de la entidad.

Y para conocimiento de los interesados y cumplimiento de sus cometidos en el marco de la contratación de los servicios referenciados firmo la presente en Ceuta, a nueve de mayo de dos mil diecinueve.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA PD EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL ISM EN CEUTA

(Resolución 04/12/2018; BOE 17/12/2018)

Rafael Leal Salazar

